	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Página: 1 Código: TH - TGD - FO – 12
	DECRETO No. -----26	Versión 03 Fecha: 22/04/2021 TRD: 100.03.1

POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE UNA LICENCIA A LA NOTARIA DEL CIRCULO NOTARIAL DE ACALÀ VALLE DEL CAUCA.

LA ALCALDESA MUNICIPAL, DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALCALÁ - VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de Oficio número 057 de junio 29 de 2022, recibido en ventanilla única el mismo día, bajo radicado: SAC2022PQR1057, solicita la Notaria Única del Circuito de este Municipio Doctora **LUCÍA BUSTAMANTE ALARCÓN**, a la Señora Alcaldesa Municipal; se le conceda una licencia los días treinta (30) de junio y el nueve (09) de julio de 2022, para realizar diligencia personal.

Que el mismo oficio, a que hace referencia en el considerando anterior, solicita se encargue para los días treinta (30) de junio y el nueve (09) de julio de 2022, de las funciones como NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO NOTARIAL DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA, a la Doctora **LUZ MARINA SEGURA VELÁSQUEZ**, quien se identifica con la cedula 29.135.319, quedando todo lo actuado bajo la responsabilidad del titular del Cargo.

Que, la licencia solicitada por la Notaria Única del Circulo Notarial de Alcalá – Valle del Cauca, es debidamente justificado para realizar diligencias personales.
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la licencia a la Doctora **LUCÍA BUSTAMANTE ALARCÓN**, Notaria Única del Círculo Notarial de Alcalá – Valle del Cauca, los días treinta (30) de junio y el nueve (09) de julio de 2022, para realizar diligencia personal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE de las funciones de Notaria Única del Circulo Notarial de Alcalá – Valle del Cauca, los días treinta (30) de junio y el nueve (09) de julio de 2022 a la Doctora **LUZ MARINA SEGURA VELASQUEZ**, identificada con la cedula 29.135.319, quien acredita las condiciones para ejercer el cargo, la cual deberá tomar posesión legal; quedando todo lo actuado bajo la responsabilidad de la titular del cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Alcalá, Valle del Cauca, 29 JUN 2022

GLORIA ESTELLA RAIGOZA LONDOÑO
Alcaldesa Municipal

Elaboro y transcribió: José Darío Rojas Acevedo- Contratista Apoyo a la Gestión.
Aprobó: Gloria Estella Raigoza, Alcaldesa Municipal
Reviso: Asesor Externo

Powered by CamScanner